

*“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
UNAD**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias y,**

**C O N S I D E R A N D O**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollo del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2019-2023 “Más UNAD, Más País” ruta estratégica para construir el futuro Unadista, que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante Circular Informativa No. 210 – 038 del 20 de diciembre del 2021, se informó al personal administrativo, docente y contratista de la Universidad sobre la convocatoria para postularse ante el Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos de la institución, al periodo académico ordinario 16-01 de 2022, cuya recepción de solicitudes se llevó a cabo desde el 21 de diciembre del 2021 y hasta el 7 de enero de 2022, a las 4:00 pm.

Que la Gerencia de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Institución que se postularon ante la secretaria técnica del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos.

Que se presentaron en total de treinta y dos (32) solicitudes por parte de los docentes, servidores públicos por concurso de méritos, contratistas, planta provisional, y por libre nombramiento y remoción para la vigencia 2022, para el periodo académico ordinario 16-01.



---

“Más UNAD, Más País”

**“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”**

Que en sesión ordinaria virtual de Comité de Estímulos e Incentivos llevado a cabo el día 17 de enero del 2022, tal como consta en el Acta No. 2, correspondiente a la sesión realizada en esta misma fecha, se procedió al estudio de las postulaciones de los servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que el Comité de Incentivos y Estímulos al estudiar las solicitudes presentadas, decidió conceder y negar solicitudes de estímulos educativos por no cumplir con los criterios de selección previamente establecidos en la Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, para la vigencia 2022, periodo académico ordinario 16-01, para el inicio o continuación de los programas académicos propios de la UNAD.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder estímulo educativo o descuento, según sea el caso, para la vigencia 2022 periodo académico ordinario 16-01, para iniciar o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por el servidores públicos, docentes y contratistas que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO D VINCULACION	UNIDAD O CENTRO REGIONAL	PROGRAMA	INSTITUCION	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	PROMEDIO ACADEMICO	CRITERIOS DE ASIGNACION O NEGACION
MARIA MARGARITA HIGUERA	52125683	PLANTA PROVISIONAL	7 AÑOS 7 MESES	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	UNAD	16-01-2022	80%	4.3	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO HASTA DEL 100%.
ANDRES FERNANDO AGUILAR	80179991	PLANTA PROVISIONAL	6 AÑOS 2 MESES	VICERRECTORIA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	COMUNICACION SOCIAL	UNAD	16-01-2022	100%	4.6	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO HASTA DEL 100%.
YESIKA YULIETH MEDRANO NARVAEZ	22868754	PLANTA PROVISIONAL	14 AÑOS 8 MESES	CCAV COROZAL	ESPECIALIZACION EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO	UNAD	16-01-2022	50%	4.6	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO HASTA DEL 50%.



“Más UNAD, Más País”

**“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”**

PEDRO ANTONIO RIVAS GÓMEZ	79354911	PLANTA PROVISIONAL	10 AÑOS 11 MESES	VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	UNAD	16-01-2022	100%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO DEL 100%
ANA LUCÍA ALVAREZ PARRA	36294372	PLANTA PROVISIONAL	8 AÑOS 9 MESES	CCAV PITALITO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01-2022	50%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO HASTA DEL 50%
LUIS ERNESTO RAMIREZ GUERRERO	17323276	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	5 AÑOS 9 MESES	CCAV PITALITO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01-2022	50%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 50% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD
MARTHA RUBY CASTELLANOS POVEDA	52878684	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4 AÑOS 5 MESES	VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	MAESTRÍA EN GESTION DE PROYECTOS	UNAD	16-01-2022	50%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 50% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD
YOHANA ANDREA FRANCO MARIN	1053788574	PLANTA PROVISIONAL	6 AÑOS 11 MESES	VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN	UNAD	16-01-2022	50%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO HASTA DEL 50%
LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ	30734290	PLANTA PROVISIONAL	22 AÑOS 2 MESES	CCAV PITALITO	TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNAD	16-01-2022	100%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO DE HASTA EL 100%
HERMES EFREN NUPAN LOPEZ	98391926	PLANTA PROVISIONAL	11 AÑOS 5 MESES	PASTO, VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNAD	16-01-2022	70%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL. TENDRAN UN DESCUENTO DE HASTA EL 100%

*Alm. F. Hoy*

“Más UNAD, Más País”

**“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”**

OLIVA ANDREA ORTIZ ARDILA	52528200	CONTRATISTA	7 AÑOS 1 MES	GERENCIA DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL	MAESTRIA EN EDUCACION	UNAD	16-01-2022	30%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DEL 31 DE MARZO DEL 2009 ARTICULO SEXTO, TODA VEZ QUE SEÑALA UN DESCUENTO DEL 30% PARA CONTRATISTAS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNAD
------------------------------	----------	-------------	--------------	---	-----------------------	------	------------	-----	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Negar estímulo educativo y/o descuento para iniciar o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos, docentes y contratistas que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por no cumplir con los requisitos exigidos mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, mediante la cual se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO D VINCULACION	UNIDAD O CENTRO REGIONAL	PROGRAMA	INSTITUCION	PERIODO ACADEMICO	% SEGUN RESOLUCION	PROMEDIO ACADEMICO	CRITERIOS DE ASIGNACION O NEGACION
MARIA DEL PILAR TRIANA GIRALDO	42113436	DOCENTE OCASIONAL	13 AÑOS 11 MESES	SANTA MARTA, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	DOCTORADO EN DERECHO	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	16-01-2022	0%		EL ALCANCE DE LA CONVOCATORIA NO SE HACIA EXTENSIVA A PROGRAMAS OFERTADOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL PAIS.
JONNY ANDRÉS LÓPEZ LOZANO	1.077.460.731	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	QUIBDO - INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS	MAESTRÍA EN EDUCACION PEDAGOGICA EN EL APRENDIZAJE EN INGLES	UNAD	16-01-2022	0%		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES HECHAS POR PRIMERA VEZ, DADO SE QUE NO CUENTA CON EL TIEMPO DE ANTIGUEDAD DENTRO DE LA UNAD.
GICELA SANTOS CAJAR	28.020.077	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	BARRANCABERMEJA, ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y DE NEGOCIOS	MAESTRÍA EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES	UNAD	16-01-2022	0%		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES HECHAS POR PRIMERA VEZ, DADO SE QUE NO CUENTA CON EL TIEMPO DE ANTIGUEDAD DENTRO DE LA UNAD.
GINA PAOLA TORRES DIAZ	26.946.234	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	VALLEDUPAR, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES	ESPECIALIZACION EN EDUCACION SUPERIOR A DISTANCIA	UNAD	16-01-2022	0%		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES HECHAS POR PRIMERA VEZ, DADO SE QUE NO CUENTA CON EL TIEMPO DE ANTIGUEDAD DENTRO DE LA UNAD.
AURA DEL CARMEN ACOSTA CALDERON	49693248	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	LA GUAJIRA, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES	ESPECIALIZACION EN EDUCACION SUPERIOR A DISTANCIA	UNAD	16-01-2022	0%		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES HECHAS POR PRIMERA VEZ, DADO SE QUE NO CUENTA CON EL TIEMPO DE ANTIGUEDAD DENTRO DE LA UNAD.



“Más UNAD, Más País”

**“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”**

WALTER LEONARDO MARTINEZ RUIZ	1033725242	DOCENTE OCASIONAL	4 MESES	SOACHA, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	DE LA	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO	UNAD	16-01-2022	0%	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES HECHAS POR PRIMERA VEZ, DADO QUE, NO CUENTA CON EL TIEMPO DE ANTIGUEDAD DENTRO DE LA UNAD.
-------------------------------	------------	-------------------	---------	---	-------	--	------	------------	----	---

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar la matrícula o la devolución de los valores pecuniarios por pagar respecto de la matrícula académica en los montos aquí conferidos, para la vigencia 2022 periodo académico 16-01, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso ordinario de Reposición, el cual podrá ser instaurado dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el Comité de Incentivos y Estímulos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ello de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de enero del 2022



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Rector

Vo. Bo. Dra. Esther Constanza Venegas Castro.  
Secretaria General

Revisó: Andrés Felipe Muñoz Pérez

Elaboró: C. Christina Vieco – Contratista.

“Más UNAD, Más País”

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co  
Bogotá, D. C., Colombia